



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 486 -2012

Callao, 03 ABR. 2012


VISTOS:

El Memorándum N° 141-2012/GRC-GRDS de fecha 27 de Febrero de 2012 emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social; el Memorándum N° 632-2012-GRC/GRPPAT de fecha 01 de Marzo de 2012 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 448-2012-GRC/GA-OL de fecha 22 de Marzo de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 092-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 22 de Marzo de 2012 emitido por la profesional responsable de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 862-2012-GRC/GRPPAT de fecha 22 de marzo de 2012 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 015-2012-GRC/GRDS-JAM de fecha 29 de Marzo de 2012 emitido por el Profesional Responsable de la Actividad;

CONSIDERANDO:




Que, estando a lo señalado en el Expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL GRC A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" la misma que tiene como objetivo "Acercar los servicios prestados por el Gobierno Regional del Callao, a las localidades alejadas de su sede administrativa, de manera eficiente y con capacidad de respuesta inmediata";



Que, mediante Memorándum N° 632-2012-GRC/GRPPAT de fecha 01 de Marzo de 2012 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyó que la actividad propuesta es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto;

Que, con Informe N° 448-2012-GRC/GA-OL de fecha 22 de Marzo de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 092-2012-GRC/GA-OL-BCT emitido por la profesional responsable de la citada Oficina, de fecha 22 de Marzo de 2012 respectivamente, determinó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Actividad antes acotada;



Que, asimismo con Memorándum N° 862-2012-GRC/GRPPAT de fecha 27 de Marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 005-2010-EF/7601 y sus modificatorias-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expidió la correspondiente certificación de crédito presupuestario para la Actividad "Promoción y Acercamiento de los Servicios Sociales del GRC a la población vulnerable de la Provincia Constitucional del Callao" por un monto ascendente a **S/527,378.00 (Quinientos Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, precisando la estructura funcional programática y la cadena de gastos;



Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social adjunta el Informe N° 015-2012-GRC/GRDS-JAM de fecha 29 de Marzo de 2012 emitido por el Profesional Responsable de la Actividad; mediante el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad citada, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma total de **S/.527,378.00 (Quinientos Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)** con precios al mes de marzo de 2012, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución; y asimismo solicita se apruebe las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia y los expedientes de contratación respectivamente;

Que, cabe precisar que la Actividad citada, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus modificatorias, la misma que establece en el contexto de sus funciones específicas, en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades; el de "(...) a) "formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales";

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "PROMOCIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL GRC A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de **S/.527,378.00 (Quinientos Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)** con precios al mes de marzo de 2012, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia que conforman el Expediente para la ejecución de la Actividad: "PROMOCIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL GRC A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el expediente de contratación del servicio que se señala a continuación:

- UN (01) SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON UN VALOR REFERENCIAL DE S/. 83, 600.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) A LLEVARSE A CABO MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, el expediente de contratación de los servicios profesionales, que se detallan a continuación:

- **UN (01) coordinador operativo de la actividad**, por el monto de S/. 39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Abogado de la actividad**, por el monto de S/. 27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Asistente de Coordinador Operativo**, por el monto de S/. 24,750.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Bachiller en Ingeniería Civil de la actividad**, por el monto de S/. 27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Bachiller en Ingeniería I de la actividad**, por el monto de S/. 27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Bachiller en Ingeniería II de la actividad**, por el monto de S/. 24,750.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Técnico en computación**, por el monto de S/. 22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Auxiliar Administrativo I de la actividad**, por el monto de S/. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) Auxiliar Administrativo II de la actividad**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos los EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN de los bienes que se describen en las Especificaciones Técnicas para la Actividad "PROMOCIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL GRC A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

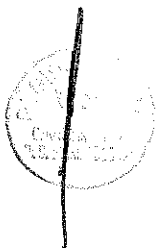
ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional



Presupuesto Análítico Desagregado

"Promoción y Acercamiento de los Servicios Sociales del GRC a la Población Vulnerable de la Provincia Constitucional del Callao"

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Tiempo	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					6,390.00
	Chalecos en Tela Drill	Unidad	1	10	40.00	400.00
	Gorros en Drill con Logotipo	Unidad	1	10	7.00	70.00
	Polos promocionales manga corta	Unidad	1	370	16.00	5,920.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					5,383.00
	Papel bond A4 80 grs	Millar	1	150	30.00	4,500.00
	Boligrafo Tinta Seca punta fina cloro azul	Unidad	1	142	0.50	71.00
	Folder manila reforzado T/A-4	Unidad	1	100	0.20	20.00
	Engrampador tipo aligate	Unidad	1	4	80.00	320.00
	Grapas 26/6 (mm)	Caja	1	4	3.00	12.00
	Bandeja metalica de dos pisos	Unidad	1	4	25.00	100.00
	Archivadores de palanca, lomo ancho	Unidad	1	60	6.00	360.00
2.3.2.2.4.2	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					41,230.00
	Servicio de impresión de Tripticos full color en papel couche de 115 gr Altura 21 cm. Ancho 29,7 cm tira y retira , con doblez de acuerdo a termino de referencia.	Millar	1	10	340.00	3,400.00
	Servicio de impresión de dípticos full color en papel couche de 115 gr Altura 21 cm. Ancho 29,7 cm tira y retira de acuerdo a termino de referencia.	Millar	1	10	340.00	3,400.00
	Confeccion de posteras plastificado e instalación, 0,8 mts alto x 0.5 ancho mts, según términos de referencia	Und.	1	130	70.00	9,100.00
	Servicio de impresión de afiches 70 cm. x 50 cm. Full color (según termino de referencia).	Millar	1	10	580.00	5,800.00
	Servicio de impresión de Volantes 22 cm. x 10.5 cm. (según termino de referencia).	Millar	1	129	70.00	9,030.00
	Servicio de Confeccion de Folletos Informativos para Talleres	Unidad	1	3,000	3.50	10,500.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					755.00
	Bolsas negras para basura	Millar	1	5	15.00	75.00
	Cera al agua	Galones	1	30	8.00	240.00
	Desinfectante tipo pinesol	Galones	1	40	5.00	200.00
	Escobas de plastico	Unidad	1	20	8.00	160.00
	Recogedor Plastico	Unidad	1	20	4.00	80.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					15,000.00
	Gaseosa Personal de 1/2 litro	Unidad	1	6,000	1.50	9,000.00
	Galleta soda chica para Talleres	Unidad	1	6,000	1.00	6,000.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES					10,800.00
	Alquiler de Inmueble	Unidad	9	1	1200.00	10,800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					27,280.00
	Servicio de Proyeccion de Videos para Talleres	Unidad	1	1	10,750.00	10,750.00
	Servicio de Perifoneo todo Ventanilla	Unidad	1	1	10,500.00	10,500.00
	Servicio de Confeccion de Lapiceros	Unidad	1	4,020	1.50	6,030.00
2.6.3.2.3.1	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y COMUNICACIONES					55,090.00
	Equipos de Computo (según especificaciones tecnicas)	Unidad	1	10	3,380.00	33,800.00
	Impresora Multifuncional negro (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	2	10,645.00	21,290.00
2.3.1.5.1.1	RESPUESTOS Y ACCESORIOS					4,800.00
	Toner para Impresora Laser	Unidad	1	10	480.00	4,800.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHÍCULOS					83,600.00



	Servicio de alquiler de camioneta 4X 4 doble cabina(de acuerdo a términos de referencia)	Unidad	8	1	10450.00	83,600.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					34,200.00
	Alquiler de Equipo de Sonido	Unidad	1	4	2,500.00	10,000.00
	Alquiler de Estrado	Unidad	1	4	1,800.00	7,200.00
	Alquiler de Toldo	Unidad	1	3	3,000.00	9,000.00
	Servicio de Instalacion de Stand	Servicio	1	40	200.00	8,000.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES					18,750.00
	Alquiler de Sillas	Unidad	1	6000	1.50	9,000.00
	Alquiler de Mesas	Unidad	1	39	250.00	9,750.00
2.3.27.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS					224,100.00
	Coodinador operativo (según terminos de referencia)	persona	9	1	4,400.00	39,600.00
	Abogados (según terminos de referencia)	persona	9	1	3,000.00	27,000.00
	Asistente de Coordinador operativo (según terminos de referencia)	persona	9	1	2,750.00	24,750.00
	Bach. Ing. Civil (según terminos de referencia)	persona	9	1	3,000.00	27,000.00
	Bach. Ing. I (Según términos de referencia)	persona	9	1	3,000.00	27,000.00
	Bach. Ing. II (Según términos de referencia)	persona	9	1	2,750.00	24,750.00
	Tecnico en computacion(Según términos de referencia)	persona	9	1	2,500.00	22,500.00
	Auxiliar Administrativo I (Según términos de referencia)	persona	9	1	2,000.00	18,000.00
	Auxiliar Administrativo II (Según términos de referencia)	persona	9	1	1,500.00	13,500.00
	TOTAL					527,378.00

